

Sra. Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
CP. Esther Castro  
S / D

De mi mayor consideración

A través de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de Prof. Titular de la Asignatura “Introducción a la Economía” (Plan 2005, Código 101) / “Estructura de la Economía” (Plan 1993, Código 110), a fin de solicitar se habilite un régimen de cursado alternativo conforme al artículo N° 14 de la OCA N° 1.111/2005 para la mencionada Asignatura. Seguidamente, le expongo los fundamentos, las condiciones y la modalidad de dicho cursado alternativo:

### **1) Fundamentos**

La Asignatura “Introducción a la Economía” / “Estructura de la Economía” pertenece al Área Pedagógica de Economía. Es de cursado obligatorio y pertenece al Grupo 1 del Ciclo Básico de las Carreras “Contador Público”, “Licenciatura en Administración”, “Licenciatura en Economía” y “Licenciatura en Turismo”. Se cursa en el primer cuatrimestre de primer año y contiene los conceptos teóricos fundamentales para cursar las Asignaturas “Microeconomía I”, “Macroeconomía I”, “Microeconomía II” y “Macroeconomía II”, entre otras.

El artículo N° 14 del Régimen de Enseñanza establece que para el caso particular de alumnos que hubieran cursado previamente una asignatura, el docente responsable de ésta podrá proponer un sistema de seguimiento alternativo y la modalidad del mismo.

### **2) Condiciones para acceder al cursado alternativo**

Teniendo en cuenta lo expuesto, considero pertinente diagramar un cursado alternativo de la Asignatura “Introducción a la Economía” / “Estructura de la Economía” para los alumnos que habiendo estado en condiciones de rendir la Evaluación Habilitante no hayan aprobado el curso regular. Vale decir, que estarían en condiciones de realizar el cursado alternativo los alumnos de este ciclo lectivo o de ciclos lectivos anteriores que, por lo menos, hubieran aprobado alguna de las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios) con una calificación igual o superior a 4 puntos. Esta condición agrupa a alumnos que estando en condiciones de haber rendido la Evaluación Habilitante no la aprobaron o estuvieron ausentes en la misma como así también alumnos que estando en condiciones de rendir el Examen Final no lo aprobaron o no se presentaron en ninguna de las tres instancias del mismo. En este sentido, partimos del supuesto que los alumnos poseen ciertos conocimientos ya adquiridos en la cursada regular.

El requerimiento de alguna de estas condiciones a los alumnos para que puedan realizar el cursado alternativo obedece a que como se tratará de un cursado especial, con menor carga horaria y mayor iniciativa personal del alumno en el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario que los alumnos cuenten con cierto nivel de conocimiento de los conceptos relevantes del Programa de la Asignatura. Esto justifica el criterio de selección que se explicita en el punto 3.4).

### **3) Modalidad prevista del cursado alternativo**

En términos generales, se aplicará el Plan de Trabajo Docente vigente aprobado para el ciclo lectivo 2012, con las siguientes características propias del cursado alternativo:

3.1) La coordinación general del cursado alternativo estará a mi cargo.

3.2) Estarán plenamente vigentes tanto el Programa como la Bibliografía reportada en el Plan de Trabajo Docente aprobado para el ciclo lectivo 2013.

A título recordatorio, se detalla el Programa sintético de la Asignatura y la Bibliografía Básica recomendada:

### **Programa Sintético**

#### **I. Introducción General**

- I.1.El problema económico. La escasez y la eficiencia
- I.2.El circuito económico. Flujo real y monetario
- I.3.La Curva de Posibilidades de Producción. Nociones de Crecimiento Económico.
- I.4.Los sistemas económicos.
- I.5.Las doctrinas económicas

#### **II. Teoría Microeconómica**

- II.1.El plan económico de la unidad de consumo
- II.2.La empresa como unidad de producción
- II.3.El mercado. Equilibrio de mercado

#### **III. Teoría Macroeconómica**

- III.1.La contabilidad nacional
- III.2.La demanda agregada. Componentes: consumo e inversión
- III.3.El ingreso de equilibrio
- III.4.El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal
- III.5.El Sector Externo. Efectos económicos de la Política Comercial
- III.6.El Sector Monetario. Efectos económicos de la Política Monetaria

### **Bibliografía Básica**

- MOCHÓN y BEKER: Economía. Principios y Aplicaciones, ediciones años 1993 y 2003 (Ed. McGraw-Hill)
- FISCHER, DORNBUSCH y SCHMALENSEE: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- SAMUELSON y NORDHAUS: Curso de Economía Moderna (Ed. Aguilar)
- LIPSEY: Introducción a la Economía Positiva (Ed. Vicens-Vives)
- WONACOTT y WONACOTT: Economía (Ed. McGraw-Hill)
- HEILBRONER y THURLOW: Economía (Ed. Prentice-Hall)
- STONIER y HAGUE: Manual de Teoría Económica (Ed. Aguilar)

3.3) Podrán realizar el cursado alternativo, los alumnos que cumplan con alguna de las condiciones detalladas en el punto **2)** de esta nota.

3.4) Se abrirá una sola comisión, la que funcionará en el turno mañana. El cupo será de 100 alumnos. Excedido dicho cupo, estableceré un sistema de selección según el grado de avance que el alumno hubiere tenido cuando cursó la Asignatura previamente, en este orden: primero, los alumnos que habiendo rendido Examen Final no lo hubieran aprobado; segundo, los alumnos que habiendo aprobado la Evaluación Habilitante no hayan aprobado el Examen Final y, por último, el resto de los alumnos que no se encuentre dentro de las situaciones anteriores pero que sí cumplan con alguna de las otras condiciones del punto **2)** de esa nota.

3.5) Las clases estarán divididas en teóricas y prácticas. Las primeras se dictarán los días martes de 10:00 a 12:00 hs. y las segundas los días viernes de 08:00 a 10:00 hs. Las clases teóricas estarán a mi cargo, a cargo de todos los profesores adjuntos -Lic. Ana Julia Atucha, CP Ema Farro, Lic. Marcelo Garrote López, Lic. (MA.E) Lidia López y Lic. Ma. Teresa López- y de la docente a las que asigné funciones de profesor adjunto, Lic. Beatriz Lupín. Por su parte, las clases prácticas estarán a cargo de los ayudantes de la cátedra y de la Lic. Irene Rabioglio. En ambos tipos de clases, se propiciará una activa participación del alumno (Punto 1-Artículo N° 7, OCA N° 1.560/2011).

3.6) Las clases comenzarán el día martes 08/10/2013. Se estableció dicha fecha pues del día viernes 04/10/2012 se tomará el tercer y último examen final correspondiente al cursado regular del

presente ciclo lectivo. De esta manera, se da la posibilidad a todos los alumnos que deseen realizar el cursado alternativo de comenzar el mismo con su situación previa en la Asignatura ya resuelta.

3.7) Tanto las clases teóricas como las clases prácticas estarán orientadas hacia los conceptos fundamentales del Programa de la Asignatura y hacia las cuestiones que generan, habitualmente, mayores dificultades en el aprendizaje de los alumnos. En este sentido, los alumnos deberán completar por su cuenta el estudio del resto de los puntos del Programa de la Asignatura, contando con la posibilidad de realizar consultas personales durante la clase o vía correo electrónico sobre cualquier punto del Programa a los docentes.

3.8) Evaluaciones Parciales, Evaluación Habilitante y Examen Final:

Las dos **Evaluaciones Parciales** (y sus respectivos recuperatorios) a implementar serán individuales, instrumentadas en forma escrita de base semi-estructurada, con cuestiones teóricas y prácticas. Constarán de respuestas guiadas, opciones múltiples y multi-ítem de base común, para que se contesten con precisión y brevedad. La función de estas Evaluaciones es retroactiva o sumativa y constata el resultado del proceso didáctico. Las preguntas serán conceptuales y procedimentales, variando su importancia relativa según los temas tratados en las clases teóricas y/o en las clases prácticas. Ejercida la opción del recuperatorio y a todos los efectos, se considerará válida la calificación del mismo. (Punto 2-Artículo N° 7 y Artículo N° 11, OCA N° 1.560/2011)

Respecto a las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios), en la primera de ellas se evaluarán los contenidos de los Módulos I y II del Programa en tanto que en la segunda se evaluarán los contenidos del Módulo III del Programa. Las fechas y hora de las mismas se encuentran detalladas en el cronograma presentado en el punto 3.10) de esta nota.

La **Evaluación Habilitante** será teórica-práctica, oral y/o escrita. En la misma, se evaluarán los temas de la Evaluación Parcial que el alumno haya desaprobado. (Artículo N° 12, OCA N° 1.560/2011)

Los **Exámenes Finales** (en cualquiera de las instancias correspondientes), serán teórico-prácticos, orales y/o escritos. Se examinarán todos los contenidos de los Módulos I, II y III del Programa de la Asignatura. (Artículo N° 13, OCA N° 1.560/2011)

En el enunciado de cada Evaluación Parcial (y de sus respectivos recuperatorios), de la Evaluación Habilitante -en el caso de que se tome escrita- y de los Exámenes Finales -en caso de que se tomen escritos-, se consignará por escrito y previo al inicio de la evaluación, los criterios de evaluación y los requisitos de aprobación. (Artículo N° 11, OCA N° 1.560/2011)

En caso de que la Evaluación Habilitante y/o los Exámenes Finales sean orales, se les expedirá a los alumnos una constancia con los siguientes datos: nombre de la Asignatura; nombre y apellido, matrícula (si corresponde) y DNI del alumno; fecha y hora de la evaluación y/o del examen; calificación obtenida y firma y aclaración del profesor. (Artículos N° 11, 12 y 13, OCA N° 1.560/2011)

3.9) Requisitos de aprobación/promoción:

Los alumnos para **promocionar** el cursado alternativo de la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios) previstas, logrando una calificación promedio final mínima de 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios). Cabe aclarar que, a la calificación final para promocionar la Asignatura se debe acceder sin redondeo.

Los alumnos para **aprobar** el cursado alternativo de la Asignatura deberán aprobar las dos Evaluaciones Parciales (o sus respectivos recuperatorios), logrando una calificación promedio final mínima mayor o igual que 4 puntos pero menor que 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales. Cabe aclarar que, a la calificación final para aprobar el cursado de la Asignatura se debe acceder sin redondeo.

Los alumnos que **no promocionaron** el cursado alternativo de la Asignatura (o sea, no obtuvieron una calificación promedio final de por los menos 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales) **pero sí aprobaron** el cursado alternativo de la misma (o sea, obtuvieron una calificación promedio final mínima mayor o igual que 4 puntos pero menor que 6 puntos entre las dos Evaluaciones Parciales) deberán rendir el Examen Final a fin de poder aprobar definitivamente la Asignatura.

Los alumnos que **no promocionaron** el cursado alternativo de la Asignatura ni aprobaron el cursado alternativo de la misma pero **sí aprobaron una de las dos Evaluaciones Parciales** con una calificación mínima de 4 puntos (en su primer llamado o en su recuperatorio) deberán rendir la Evaluación Habilitante a fin de quedar “habilitados” para rendir el Examen Final y poder aprobar definitivamente el cursado alternativo de la Asignatura.

Los alumnos que deban rendir la Evaluación Habilitante y aprueben la misma, tendrán dos oportunidades para rendir el Examen Final en tanto que los alumnos que no promocionaron el cursado alternativo de la Asignatura pero sí aprobaron el cursado alternativo de la misma, tendrán tres oportunidades para rendir el Examen Final. La fecha para rendir la Evaluación Habilitante coincidirá con la fecha para rendir el primer Examen Final (o sea, en la primera fecha de Examen Final inmediata posterior a la finalización del cursado alternativo). (Artículo N° 1, OCA N° 1.749/2011)

La Evaluación Habilitante y el primer Examen Final se rendirán durante el mes de diciembre, en tanto que el segundo y tercer Examen Final se rendirán en los meses de febrero y de marzo, respectivamente. (Artículo N° 13, OCA N° 1.560/2011).

Además en todos los casos deberá cumplir con un presentismo del 80% tanto en las clases teóricas como en las clases prácticas.

3.10) Las clases del cursado alternativo y las evaluaciones parciales responderán al siguiente cronograma:

Clases teóricas			Clases prácticas		
Fecha	Docente	Tema	Fecha	Docente	Tema
Martes 08/10/2013	CP Ema Farro	<b>Módulo I</b>	Viernes 11/10/2013	Dr. Sergio Anchorena	<b>Módulo I</b>
Martes 15/10/2013	Lic. Beatriz Lupín	<b>Módulo II:</b> El plan económico de la unidad de consumo (Punto II.1)	Viernes 18/10/2013	CP Patricia Quiroga	<b>Módulo II:</b> El plan económico de la unidad de consumo (Punto II.1)
Martes 22/10/2013	Lic. (MA.E) Lidia López	<b>Módulo II:</b> La empresa como unidad de producción (Punto II.2)	Viernes 25/10/2013	Mg. Eugenia Labruuneeé	<b>Módulo II:</b> La empresa como unidad de producción (Punto II.2)
Martes 29/10/2013	Lic. Ana Julia Atucha	<b>Módulo II:</b> El mercado. Equilibrio de mercado (Punto II.3)	Viernes 1/11/2013	Tatiana Guajardo Gaitán	<b>Módulo II:</b> El mercado. Equilibrio de mercado (Punto II.3)
Martes 05/11/2013		<b>1era. Evaluación Parcial</b>	Viernes 08/11/2013	CP Marcela Fraboni	<b>Módulo III:</b> Las Cuentas Nacionales (Punto III.1) y Demanda Agregada, sus componentes (Punto III.2)
Martes 12/11/2013	Lic. Marcelo Garrote López	<b>Módulo III:</b> El ingreso de equilibrio (Punto III.3)	Viernes 15/11/2013		<b>Recuperatorio 1era. Evaluación Parcial</b>
Martes 19/11/2013	Lic. Abel Valderrey	<b>Módulo III:</b> El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal (Punto III.4)	Viernes 22/11/2013	Lic. Andrea Belmartino	<b>Módulo III:</b> El ingreso de equilibrio (Punto III.3) El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal (Punto III.4)
Martes 26/11/2013	Lic. Ma. Teresa López	<b>Módulo III:</b> El Sector Externo. Efectos económicos de la Política Comercial (Punto III.5)	Viernes 29/11/2013	Prof. Sandra Pesciarelli	<b>Módulo III:</b> El Sector Público. Efectos económicos de la Política Fiscal (Punto III.4) El Sector Externo. Efectos económicos de la Política Comercial (Punto III.5)
Martes 03/12/2013	Lic. Patricia Gualdoni	<b>Módulo III:</b> El Sector Monetario. Efectos económicos	Viernes 06/12/2012	Lic. Irene Rabioglio	<b>Módulo III:</b> El Sector Monetario. Efectos económicos de la

		de la Política Monetaria (Punto III.6)			Política Monetaria (Punto III.6)
Martes 10/12/2013		<b>2da. Evaluación Parcial*</b>	Viernes 13/12/2013		Clase de consulta
Martes 17/12/2013		<b>Recuperatorio 2da. Evaluación Parcial**</b>	Viernes 20/12/2013		Cierre de notas
<b>Prof. Titular:</b> Lic. Abel VALDERREY					
<b>JTP</b> Dr. Eugenio ACTIS DI PASQUALE					
<b>Ay 1ª:</b> Lic. Silvia Agustinelli y Lic. Fernando Alfonso: <b>organización de parciales</b>					

\*Las calificaciones de las mismas serán dadas a conocer a los alumnos el día jueves 12/12/2012, a las 13:00 hs.

\*\*Las calificaciones de las mismas serán dadas a conocer a los alumnos el día jueves 19/12/2012, a las 13:00 hs.

3.11) Para el cursado alternativo, los alumnos contarán con las guías de trabajos prácticos y el material de lectura empleado en el cursado regular de la Asignatura durante este ciclo lectivo.

3.12) Los alumnos del cursado alternativo contarán con el soporte electrónico de la Página *Web* de la Materia -a través del *campus virtual* de la Facultad- y con el correspondiente correo electrónico.

3.13) Adicionalmente y como apoyo externo del cursado alternativo, la Lic. Beatriz Lupín -docente de la Asignatura- cumplirá sus actividades como tutora académica de Economía del Proyecto PACENI durante todo el período en que se extienda el cursado alternativo, hasta el 3er. y último final inclusive.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier ampliación de información que estime conveniente. Esperando un curso favorable a la presente, la saludo a Ud. muy cordialmente.

Lic. Abel O. Valderrey  
Prof. Titular Introducción a la Economía/Estructura de la Economía